

## CAPÍTULO II

### DE LA EMPRESA ESTATAL DE LA UNIÓN SOVIÉTICA A LA PRIVATIZACIÓN RUSA

Manuel BECERRA RAMÍREZ

|  |     |
|--|-----|
| I. Introducción . . . . .  | 199 |
| II. Los orígenes del Estado soviético . . . . .  | 201 |
| III. Las nacionalizaciones rusas . . . . .   | 203 |
| IV. Dos principios que regían la economía soviética . . . . .                            | 204 |
| 1. El centralismo democrático . . . . .  | 204 |
| 2. La planificación estatal . . . . .  | 205 |
| <br>   |     |
| V. La intervención del Estado . . . . .  | 207 |
| VI. Primeros intentos de reforma al aparato estatal . . . . .                            | 209 |
| VII. La <i>perestroika</i> de Gorbachov . . . . .  | 210 |
| VIII. Las consecuencias sociológicas de la colectivización<br>soviética . . . . .        | 213 |
| IX. Cronología de los acontecimientos más importantes<br>de la Unión Soviética . . . . . | 214 |
| X. La propiedad privada en Rusia . . . . .   | 216 |
| XI. El tránsito a la economía de mercado . . . . .                                       | 217 |

## CAPÍTULO II

# DE LA EMPRESA ESTATAL DE LA UNIÓN SOVIÉTICA A LA PRIVATIZACIÓN RUSA

Manuel BECERRA RAMÍREZ

### I. INTRODUCCIÓN

Desde la perspectiva soviética, el elemento clave del sistema socialista es la propiedad. La propiedad privada de los medios de producción, según este enfoque, no era más que un robo. A partir de la propiedad privada de los medios de producción aparece el derecho y el Estado.<sup>1</sup>

Así es que con éstas premisas, la conformación del Estado socialista soviético tiene que abolir la propiedad privada de los medios de producción. Eso era claro, y es lo primero que se hace. Donde no había claridad, desde una perspectiva histórica, es cuando se habla de los tiempos y manera de llegar a la privatización. En la década de los años veinte, Vladimir I. Lenin instaura la Nueva Política Económica (NEP) con la que hacía convivir a la propiedad estatizada con la privada en un tránsito más lento hacia la propiedad socialista, es decir la desaparición total de la propiedad privada.

Esta postura no la comparte J. Stalin quien inicia una estatización masiva y forzosa, con una fuerte centralización de la economía. A partir de él, éste es el modelo que con algunas variantes predominó en la Unión Soviética.

Ahora bien, al carecer de una esfera privada todo era empresa estatal. Por lo tanto, las características de la empresa que describo en una primera parte de este trabajo se refieren a ella.

1 Para un análisis de las concepciones marxistas-leninistas, desde una perspectiva actual se recomienda la obra de Manuel Atienza y Juan Ruiz Manero, *Marxismo y filosofía del derecho*, México, Editorial Distribuciones Fontamara, 1993, 194 pp.

Cref pertinente abordar los aspectos teóricos a partir de los cuales se estructura el Estado soviético para después contrastarlos con la práctica que resultó muy lejana del proyecto de sociedad que se hablaba en los libros, ya que el resultado fue un Estado que era el propietario de las empresas, y ese Estado no estaba controlado por los trabajadores, como teóricamente se decía, sino por una nueva clase a la que se le denominó la *nomenklatura*.

También dedico un espacio a comentar el otro aspecto de la reforma del Estado ruso, que es el de la transformación política a partir del concepto de democracia.

Más adelante, toco el fenómeno relativo a los intentos de reestructuración llevados a efecto por M. Gorbachov los cuales en cierto momento, chocan con el esquema de propiedad socialista, por lo que es necesario modificarlo hasta llegar a la reinstauración de la propiedad privada. A mi juicio, esto pone en conflicto al sistema soviético y constituye un elemento más de las causas de su derumbe.

En la última parte de éste trabajo me refiero a un fenómeno actual, en curso, que es el del difícil camino a la economía de mercado que tiene que pasar indefectiblemente por la instauración definitiva y sólida de la propiedad privada y después por la privatización de las empresas estatales.

La estatización que fue lograda con enormes esfuerzos y sangre del pueblo ruso después de setenta años de práctica de un sistema que trató de ser socialista, se cuestiona y se transforma dramáticamente. Ahora los rusos se enfrentan a una nueva revolución, si por revolución entendemos el cambio radical de las estructuras económicas y políticas con los consabidos sufrimientos sociales.

La privatización, fenómeno que parece común actualmente en el mundo, en el caso de los países del ex bloque socialista tiene características específicas, puesto que se parte de un Estado total, que tienen que ver con todas las actividades del hombre hacia un Estado que trata de construir el sentido de lo individual, lo cual se dice rápido pero en la práctica es complejo y hasta cierto punto decepcionante para la mayoría de la población rusa que esperaba el acceso a bienes de consumo y servicios negados por el sistema soviético en espera de un mundo mejor que nunca llegó. Esta afirmación no significa dejar de reconocer los avances que tuvo el pueblo soviético en materia de seguridad pública, la ampliación de la educación y de la urbanización, así como cierto desarrollo industrial con tecnología propia.

Por otra parte, como ya había observado en otros trabajos, también las estructuras jurídicas se ven sometidas a transformaciones de carácter radical. Por ejemplo, es notorio y ha sido un fenómeno interesante, objeto de atención de especialistas en derecho comparado, como está surgiendo un derecho privado ruso que había desaparecido con la revolución bolchevique o bien se encontraba en estado latente.<sup>2</sup> Lo mismo sucede con la aparición de un derecho público de otro carácter. El derecho administrativo que regulaba las relaciones de las empresas estatales, en una especie de derecho económico, se está reconstruyendo en términos del derecho Occidental a la par con la Constitución de 1993 que reestructura la esfera de la autoridad administrativa.

Precisamente en la radical reforma económica que se aplica actualmente en Rusia se hace evidente, lo que muchos economistas privatizadores han olvidado, la necesidad de crear toda una infraestructura de instituciones jurídicas adecuadas. En esto hacen mucho hincapié los observadores de otros países.<sup>3</sup>

## II. LOS ORÍGENES DEL ESTADO SOVIÉTICO

El Estado socialista creado después de la Revolución rusa de 1917 tiene como punto de partida las concepciones de carácter teórico de Carlos Marx interpretado fundamentalmente por Lenin. En este esquema, el aspecto fundamental es la propiedad.

En el sistema creado por Lenin no existe la propiedad privada de los medios de producción. La base de la sociedad socialista, primero, y después de la comunista es la propiedad social de los medios de producción e intercambio. Aquí es donde encontramos la diferencia entre el sistema capitalista y el socialista; mientras en la sociedad capitalista estos medios de producción están bajo control de los individuos, en la sociedad socialista (se maneja desde el punto de vista teórico) están bajo el control de la sociedad en su conjunto.

2 Ver Victor A. Dozortsev, "Trends in the Development of Russian Civil Legislation During the Transition to a Market Economy", *Review of Central and East European Law*, Amsterdam, vol. 19, núm. 5, 1993, pp. 513-533.

3 P. Murrel, "Evolution in Economics and in the Economic Reform of the Centrally Planned Economies", *The Emergence of Market Economies in Eastern Europe*, Oxford, Blackell, 1992, pp. 35-53.

El control social de la propiedad trae por consecuencia un orden socioeconómico que tiene entre sus objetivos terminar con la explotación de una clase por otra.

En principio de cuentas, se habla de que la sociedad se transforma en una “enorme organización del trabajo para la producción cooperativa”;<sup>4</sup> en donde la producción está organizada. Además, no hay competencia de una empresa con otra, hay una armonía de producción; es decir, no hay anarquía, ni desintegración.

Por otra parte, este esquema idílico se complementa con el hecho de que la supresión de la propiedad privada de los medios de producción también termina con la explotación, destruyendo así la división de la sociedad en clases. Hay que aclarar que subsiste la propiedad individual de los bienes que no son de producción.

Este modelo teórico desarrollado, en sus inicios, por Lenin en sus trabajos dentro del cual sobresale *El Estado y la revolución*,<sup>5</sup> postula que el Estado es del pueblo entero. Más tarde, este concepto se desarrolla y aparece formalmente en 1961 en el programa del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) y se introduce en la Constitución brezneviana de 1977.<sup>6</sup>

En realidad, la visión soviética sobre el Estado es dinámica. En sus inicios se hablaba que el Estado había surgido como un Estado que expresaba la “dictadura del proletariado” para convertirse posteriormente, ya con la Constitución de 1977 en un “Estado del pueblo entero”.

Esta expresión aparece por primera vez a principios de la década de los sesenta en la doctrina del Partido Comunista de la Unión Soviética después de su XXII Congreso y tenía como fin conseguir una sociedad donde el derecho y el Estado hubieran desaparecido. Esta sociedad sólo es posible en el comunismo. Los teóricos marxistas también preconcebían esta situación idílica, sin Estado, ni

4 N. I. Bujarin y E. Preobrajensky, “El ABC del comunismo”, *Teoría económica del socialismo*, Selección de A. Nove y D. M. Nuti, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, p. 31.

5 Lenin, V. I., *El Estado y la Revolución*, Pekin, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1975, 153 pp.

6 El artículo 10 dice: “La Unión de Repúblicas socialistas Soviéticas es un Estado Socialista de todo el pueblo que expresa la voluntad y los intereses de los obreros, de los campesinos y de los intelectuales, de los trabajadores de todas las naciones y otras del país”, y asimismo en su preámbulo que textualmente decía: “Ha crecido el papel dirigente del Partido Comunista, vanguardia de todo el pueblo”.

derecho, ni burocracia o inclusive con una gran conciencia del trabajo por parte de la población.<sup>7</sup>

### III. LAS NACIONALIZACIONES RUSAS

Pero mientras se llegaba a estos niveles había que organizar el aparato estatal de alguna manera. Hay que mencionar que desde los inicios de la revolución rusa, el gobierno revolucionario nacionalizó la tierra, las pocas grandes empresas que existían, los bancos y monopolizó el comercio exterior.

Esta política de nacionalización se agudizó con la guerra civil rusa durante la cual, el gobierno bolchevique nacionalizó la mayor parte de la pequeña industria y de las redes de comercio.

Durante la década de los veinte se sigue una política doble, en la primera mitad, en el marco de la Nueva Política Económica (NEP), el impulso nacionalizador se detiene y se produce cierta descentralización de la pequeña propiedad industrial y comercial, en la segunda mitad de esa década se reanudan las presiones nacionalizadoras, centralizadoras hasta 1928 cuando se realiza el giro histórico caracterizado por la colectivización forzosa de la producción agrícola hacia la planificación imperativa y la construcción de miles de grandes industrias estatales para crear una industrialización acelerada del país.

De esta manera, se forma el modelo soviético de colectivización y de monopolio, por parte del Estado, de las empresas estatales. Aunque hubo intentos de modificarlo, no en lo sustancial, durante el gobierno de N. Jruzhev, en su esencia se mantiene tal cual.

7 Textualmente N. I. Bujarin y E. Preobrajensky, expresaban: “La dirección principal se encargará a varias clases de oficinas contables o unidades estadísticas. Allí se llevará cuenta diaria de la producción y todas sus necesidades; también se decidirá en dónde deben enviarse trabajadores, de donde deben de tomarse y cuanto trabajo debe hacerse. Y en virtud de que, desde su misma infancia, todos se habrán acostumbrado al trabajo social, y dado, que todos entenderán que este trabajo es necesario y que la vida resulta más fácil, cuando el orden social es como una máquina bien aceitada, todos trabajarán de acuerdo con las indicaciones de estas unidades estadísticas. No habrá necesidad de ministros especiales de Estado y de policías y prisiones, de leyes y decretos, nada de esta clase” (ver Bujarin, *op. cit.*, p. 35).

#### IV. DOS PRINCIPIOS QUE REGÍAN LA ECONOMÍA SOVIÉTICA

En el esquema soviético dos principios son de gran importancia junto con el de la abolición de la propiedad privada de los medios de producción; nos referimos al centralismo democrático y a la planificación de la economía socialista.

##### 1. *El centralismo democrático*

La última Constitución soviética, la de 1977, contenía las bases jurídicas para poner en práctica el principio del Estado de todo el pueblo; concretamente, nos referimos al centralismo democrático, contenido en los artículos 3 y 9 de la Constitución.

De acuerdo con éstos preceptos jurídicos el centralismo democrático significa: “elección de todos los órganos de poder estatal de abajo arriba”. Aquí, se hacía la diferencia entre órganos de poder y órganos de Estado; es decir, los soviets son órganos de poder, son elegidos popularmente; y los órganos administrativos son nombrados, designados. Además, nótese que son elegidos de abajo hacia arriba, por lo que había un: “deber de rendir cuentas al pueblo de su gestión” y “obligatoriedad de las decisiones de los órganos superiores para los inferiores”.<sup>8</sup>

Este principio se encuentra ligado estrechamente con el de democracia socialista que significaba la:

participación cada vez más amplia de los ciudadanos en la administración de los asuntos del Estado y de la sociedad, perfeccionamiento del aparato estatal, elevación de la actividad de las organizaciones sociales, intensificación del control popular, fortalecimiento de la base jurídica de la vida estatal y social y ampliación de la publicidad, tomándose siempre en cuenta la opinión pública.<sup>9</sup>

En la práctica, el Soviet Supremo de la Unión Soviética era el órgano superior de poder del Estado; es decir, el órgano elegido por

8 Textualmente el artículo 3 dice: “La organización y la actividad del Estado soviético se estructuran según el principio del centralismo democrático: electividad de todos los órganos de poder estatal de abajo arriba, deber de rendir cuenta al pueblo de su gestión y obligatoriedad de las decisiones de los órganos superiores para los inferiores. El centralismo democrático conjuga la dirección única con la iniciativa y la actividad creadora en la base, con la responsabilidad de cada organismo estatal y de cada funcionario por la misión encomendada”.

9 Artículo 9 (de la Constitución de la Unión Soviética de 1977).

la vía de las elecciones, y el Consejo de Ministros de Estado de la Unión Soviética era el órgano superior ejecutivo y administrativo del poder del Estado.

No hay que perder de vista el carácter federal del Estado soviético, con 15 repúblicas federales; de las cuales 8 estaban divididas en regiones, divididas a su vez en distritos, y las otras 7 estaban divididas directamente en distritos y, hay que subrayarlo, el carácter de unidad del poder que recaía en el centro no estaba en discusión.<sup>10</sup>

En este esquema de organización, la relación entre electores y aparato estatal se daba entre los soviets, en sus diferentes niveles: Soviet Supremo de la Unión Soviética, Soviet Supremo de las Repúblicas Federales, Soviet de Región; Soviet de Distrito y de Ciudad y Soviet de aldea y de pueblo. Pero después de esa relación cercana no sucedía lo mismo con la relación entre electores y los ministerios y las empresas que era una relación lejana. Dicho en otras palabras, era una relación de carácter fragmentada.

## 2. La planificación estatal

Otro elemento de unidad del sistema soviético era el Plan, además de que era una de las características más significativas del sistema socialista. Lo curioso es que no es una institución estrictamente de origen marxista-leninista. Es precisamente V. I. Grinevetskij (1871-1919), rector del Instituto de Tecnología de Moscú en 1918, un “antimarxista convencido y cercano a los blancos”<sup>11</sup> quien en sus trabajos (fundamentalmente en “Las perspectivas de la industria rusa después de la guerra” publicado en 1919) propone las bases teóricas de la planificación, junto con Karl Ballod (1864-1931) autor de una obra traducida al ruso y con gran popularidad en Rusia, *Der Zukunftsstaat* (El Estado del futuro).

La planificación soviética ocupaba un lugar de suma importancia en la estructuración y funcionamiento de la economía soviética. El Plan podía ser de varios tipos: de corto y de largo plazo.

El plan de corto plazo es el anual que es obligatorio para las empresas y debe tener correlación, aunque no exactamente, con el

10 “La Unión de Repúblicas socialistas Soviéticas es un Estado multinacional federal unido... La Unión Soviética encarna la unidad estatal del pueblo soviético...” (artículo 70 de la Constitución de 1977).

11 François Seurot, *Las economías socialistas*, trad. de Ligia Arjona Mijangos, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 18.



plan quinquenal que se considera un plan a mediano plazo ya que, como su nombre lo indica cubría un periodo de cinco años. Es interesante notar que el plan quinquenal no era obligatorio para las empresas, en virtud de que no contenía directivas específicas, como si lo hacía el plan anual.

Por último, el plan de largo plazo instituido por N. Jruzhev, a partir del XXII Congreso del PCUS, en el año de 1961, tenía por objetivos concretos coordinar la economía con base en la previsiones tecnológicas, demográficas y económicas; es decir, no tenía, como el plan quinquenal, una aplicación, inmediata y obligatoria para las empresas y tendía hacia el futuro, para que el país no quedara rezagado en la competencia económica que mantenía con el Occidente, capitalista.

Por otra parte, los soviéticos crearon toda una maquinaria burocrática y jerárquica para aplicar la planificación. En primer lugar, estaba la Oficina Central del Plan de la Unión Soviética (conocido también como el *Gosplan* de la Unión Soviética que sólo recibía instrucciones del Consejo de Ministros; después estaban los diferentes ministerios, más de una decena, y en número variado, dependiendo de la coyuntura económica (construcciones mecánicas, construcciones de tractores, industria automática, etcétera).

Más abajo, en este esquema jerárquico estaban las empresas que se agrupaban en uniones de empresas.<sup>12</sup>

Por supuesto, un papel importantísimo jugaba el PCUS ya desde la gestión del plan quinquenal así como su aplicación. Aparte de sus funciones normales, que debieron ser las políticas como una especie de puente de comunicación entre la población y el poder o bien un medio de llegar al poder, el sistema unipartidista soviético otorgaba al PCUS poderes amplísimos; a él correspondía en la práctica la dirección y control de la administración.<sup>13</sup>

Además, el PCUS estaba inserto en la médula de la organización económica; simplemente hay que mencionar que existía una orga-

12 *Idem*, pp. 21-24.

13 Varios autores sostienen la tesis de que la deformación del papel meramente político del Partido Comunista se debió a Stalin, durante su política que se ha denominado "culto a la personalidad". Lenin, si bien estuvo de acuerdo en que interviniera en todo tipo de asuntos, señala esta corriente, lo planteaba solamente en forma temporal. Al respecto ver Lysenko V. N. "O Funkziaj Partii v sovetskom Obshestve" ("Sobre la función del partido en la sociedad soviética"), *Perestroika: Glasnost, Demokratiya Sotzializm, Postizhenie*, Moscú, Progress, 1989, p. 337.

nización paralela entre los órganos del Estado y sus funcionarios y los del Partido. En otras palabras, los órganos colegiados del Partido congregaban a los miembros del aparato partidario y a los funcionarios responsables de la administración del Estado. El Partido, *de facto*, tenía un derecho de control ya que un gran número de miembros, los más importantes, ocupaban los cargos más altos de la administración pública. Por ejemplo, en una minuciosa investigación del soviólogo francés Michael Lesage, descubre la manera en que el Partido Comunista controlaba y dirigía la administración del Estado y manifiesta que “Los órganos colegiados del Partido congregan a los miembros del aparato partidario, y a los funcionarios responsables de la administración del Estado, a los responsables del grado correspondiente y de los grados inferiores”.<sup>14</sup> El Secretario General del PCUS el (funcionario más importante del Partido) era al mismo tiempo presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión Soviética, que era una especie de poder ejecutivo soviético. En otras palabras, había una relación tan estrecha entre Partido y administración pública que hacía difícil delimitar a una y otra institución.

Es más, la última Constitución soviética le daba cierto fundamento jurídico a tal “maridaje”. Tanto el preámbulo de la Constitución como su artículo 6, en su versión original, mencionaban que el partido comunista era la “vanguardia de todo el pueblo” y se consideraba como el “núcleo de su sistema político, de las organizaciones estatales y sociales”, además, tenía la función, esencial, de determinar “la política interior y exterior de la URSS”.

Con este esquema era entendible que quien quisiera hacer carrera en la administración pública era muy importante formar parte del Partido. El Partido era el verdadero centro del poder y punto de referencia, del funcionamiento de la administración pública. Los planes y los cuadros de la administración se gestaban en el Partido.

## V. LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO

El Estado soviético por regla, ya ni siquiera, por excepción, participaba en toda actividad económica política y social de los soviéticos.

14 Ver Michael Lesage, *La administración soviética*, trad. de José Barrales Balladares, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 114-129.

En lo que toca a su participación en la economía, su papel era definitivo, era propietario y productor de bienes y servicios, además, no olvidemos que mediante el Plan, en sus diferentes niveles se encargaba de definir los objetivos económicos y de poner en práctica su realización.

Esta participación del Estado que podemos denominarla casi total en la economía<sup>15</sup> tenía su fundamentación jurídica en la Constitución. El capítulo 2 de la Constitución de 1977 se refiere a la propiedad socialista de los medios de producción (recordemos que existía la propiedad privada individual en donde el Estado no tenía ninguna intervención)<sup>16</sup> que tomaban la forma de propiedad del Estado (patrimonio de todo el pueblo) y propiedad de los koljoses y otras organizaciones cooperativas (artículo 10 de la Constitución de 1977).

De este manera, el Estado soviético era propietario formalmente de la tierra, el subsuelo, las aguas y los bosques. Pertenecían al Estado los medios básicos de producción en la industria, la construcción y la agricultura, los medios de transporte y comunicación, los bancos, los bienes de los establecimientos comerciales, de servicios públicos y otras empresas organizadas por el Estado, el fondo inmobiliario fundamental de la ciudad, así como otros bienes necesarios para cumplir las funciones del Estado (artículo 11 de la Constitución de 1977).

Aparte de su participación en la economía, el Estado soviético tenía una obligación de “actuar sobre las estructuras sociales”. Aquí se refería a la función del Estado de suprimir las diferencias de clase, servir como un elemento de cohesión entre las diversas nacionalidades y terminar las diferencias entre el trabajo físico y el intelectual y el de la ciudad y del campo.

En la práctica no hay que soslayar que los burócratas, los ministros eran los más importantes propietarios de las empresas estatales ya que contaban con el mayor poder para dictar las deci-

15 Por ejemplo, Michael Lesage da datos que son significativos: “El Estado administra en la industria más de 3,000 uniones de producción que agrupan decenas de millares de empresas industriales. En la agricultura administra 20,000 granjas del Estado y controla la actividad de 30,000 cooperativas agrícolas, 50,000 colectividades locales ejercen, con la administración central, la dirección de centenas de millares de establecimientos culturales y de más de un millar de almacenes y empresas proveedoras de servicios para la población” (*idem*, p. 32).

16 R. Jalfino, *El derecho de propiedad personal en la URSS*, Moscú, Progreso, 1976, 165 pp.

siones de la empresa. Así, por ejemplo, estos ministros tenían la facultad de nombrar a los más altos funcionarios, determinar la producción y la inversión, determinar los precios, etcétera.

Después de ellos estaban los jefes de las empresas que prácticamente las dirigían. Ellos tenían el *know-how* y las conexiones para resolver los problemas inmediatos. Esto, a su vez les daba cierto control sobre la producción, la inversión y las decisiones de empleo, etcétera y los hacía valiosos para los burócratas.<sup>17</sup>

## VI. PRIMEROS INTENTOS DE REFORMA AL APARATO ESTATAL

Antes de que M. Gorbachov llegara con sus reformas a la Unión Soviética hubo intentos serios de modificar el modelo soviético conformado en sus aspectos medulares por Stalin.

Esos intentos de reforma fueron realizados por N. Jruzhev durante los años de 1956-59 y se manifestaron en las conclusiones del XX y XXI Congresos del PCUS.

Mediante las reformas propuestas por N. Jruzhev no se tocaba el Partido, sin embargo planteaba una democratización de la administración económica, Precisamente su reforma tendía a lograr lo que los manuales de filosofía planteaban; es decir, una mayor participación de la población en las tareas públicas, por un lado, y por el otro, la transferencia de las funciones estatales de la auto-administración social.<sup>18</sup> En general, se planteaba una mayor e intensa participación de los órganos de representación en el proceso de decisión de la esfera administrativa del Estado soviético (curiosamente el mismo objetivo de la *perestroika* gorbachoviana).

Como sabemos, después del derrocamiento de Jruzhev, sus reformas se estancaron y se les dio marcha atrás para darle paso a lo que se ha denominado como la etapa del estancamiento de L. Brezhnev.

17 Andrei Shleifer, and Robert W. Vishny, *Privatization in Russia: First Steps*, mimeo, octubre, 1992, p. 263.

18 Georges Langrod, "Derecho administrativo", trad. de Agustín Alfonso Fernández, *Marxismo y democracia, Derecho 1*, Madrid, Ediciones Rioduero, 1975, p. 33.

## VII. LA PERESTROIKA DE GORBACHOV

La crítica concomitante a la política de reformas que recibiera el nombre de *perestroika* (o reconstrucción, en español) no dieron un saldo positivo a favor del modelo económico soviético y de estructuración de las empresas estatales.

Los pilares sobre los que se construía el aparato administrativo soviético como es la planificación, el centralismo democrático y el partido se vieron sometidos a una crítica profunda.<sup>19</sup> En principio de cuentas, se constató lo que ya algunos soviólogos críticos veían, el sistema de planificación tuvo beneficios solamente para la elite gobernante y para los trabajadores fue un medio de control.<sup>20</sup>

Las empresas estatales así como la política económica de la Unión Soviética soviética no respondían a los intereses de desarrollo del país y a las necesidades de la población. Por ejemplo, sabemos que la industria pesada, a partir de J. Stalin, tenía una predominancia frente a la industria ligera de bienes de consumo para la población. Esta inclinación no se daba democráticamente, era una decisión de la elite, que incluía al sector industrial militar, para incrementar su poder político. Este dominio se daba precisamente a través del PCUS y después del gobierno.<sup>21</sup>

En términos generales, el análisis detallado de la política industrial, que insistimos, a cargo del Estado por vía de sus empresas estatales nos descubrió una fragmentación total: la producción estaba separada desde sus orígenes, los bienes de consumo de sus productores, el producto de su reparación, las nuevas tecnologías de las viejas, las nuevas plantas industriales de las viejas.<sup>22</sup>

Esta fragmentación adicionada al aislamiento de la Unión Soviética Soviética del mercado mundial, que exige nuevas técnicas y

19 Al respecto ver Manuel Becerra Ramírez, *El factor jurídico en la transformación de la Unión Soviética Soviética a la Comunidad de Estados Independientes*, México, UNAM, 1992, 266 pp.

20 Hillel Ticktin, *Origins of the Crisis in the USSR Essays on the Political Economy of a Disintegrating System*, New York, M. E. Sharpe, Inc., 1992 p. 120.

21 S. White, G. Gill, D. Slider observan: "In the Soviet period, certain branches of the economy had powerful spokesmen in top decision-making bodies in both the Communist Party and the government. The interest of heavy industry and, in particular, military industry had long been dominant at all levels of policy making". (en *The Politics of Transition*, Cambridge, University Press, 1993, p. 164.

22 Hillel Ticktin, *op. cit.*, p. 123.

control del trabajo, produjo un evidente retraso del desarrollo industrial del país de los soviets.

Dentro de esa crítica profunda promovida bajo el nombre de *glasnost* los soviéticos también analizaron, por primera vez abiertamente en la literatura científica, el problema tan común, pero al mismo tiempo tan ausente del discurso oficial, de la economía “paralela” o “subterránea”, o conocida en términos comunes entre la población soviética, como “mercado negro”. Al respecto, en algunos estudios se consideraba que éste era un mal endémico, no solamente de la sociedad soviética, sino también de la sociedad rusa pre-soviética y en la época socialista se deriva de la destrucción del mercado libre y del control de los precios. Además el análisis llevaba a ver que la planificación soviética era fuente de los disturbios económicos que llevaban al “mercado negro” a la población.<sup>23</sup>

Pero aún más, se afirma que el sistema de planificación centralizada tenía elementos que obstaculizaban el desarrollo tecnológico ya que por una parte, inhibía las innovaciones y por otra fomentaba los medios de producción tradicionales e ineficaces, y además, “las limitaciones políticas e ideológicas coartaban la utilización de la información tecnológica en el seno del propio sistema”.<sup>24</sup> Es por eso que la tercera revolución industrial que comenzó a principios de los setenta había rebasado ampliamente a la Unión Soviética.<sup>25</sup>

También, durante toda la política de la *perestroika* se hacía énfasis en la gastada disciplina del trabajador en las empresas estatales; con una correlativa pérdida de la autoridad de los directivos de las empresas. En un principio se pensaba que éste era el aspecto a modificar. Tanto M. Gorbachov como su antecesor en el gobierno Andropov (Chernenko no tuvo tiempo ni energías de hacer algo trascendente durante el breve periodo en que estuvo en el poder) hicieron énfasis mediante disposiciones administrativas y jurídicas en el fortalecimiento de la disciplina del trabajo dentro de las empresas estatales.

23 Ver I. J. Rais, “Nelegalnaya Economicheskaya Deatelnost’” (La actividad económica ilegal), *Perestroika: Glasnost, op. cit.*, pp. 203-213.

24 Fred Halliday, “Un singular colapso: la URSS, la presión del mercado y el enfrentamiento interestatal”, *Cuadernos del Este*, Madrid, Centro de Estudios de Países del Este, núm. 3, 1991, p. 17.

25 Ver Manuel Becerra Ramírez, “El derecho de invención y la ciencia y tecnología en la URSS”, *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, México, año III, núm. 9, septiembre-diciembre de 1988, pp. 739-755.

Los reformadores pensaban que si se fortalecían los órganos de dirección colectiva de las empresas, con una mayor participación de los trabajadores, haciéndoles sentir que, ellos eran “dueños” de las empresas se podía mejorar su desempeño. Pero como veíamos anteriormente, el problema era más profundo de lo que parecía.

A principios de 1988 el gobierno soviético realizó una serie de reformas que hizo transferir muchas de las decisiones que tenía la alta burocracia a los directores de las empresas; por ejemplo, los ministros perdieron su derecho a designar a los jefes. También, aunque se mantuvo la política de control de precios, se permitió a las empresas comercializar una porción pequeña de su producción a precios fijos, que no eran los estatales.<sup>26</sup>

Las reformas de Gorbachov, parecían un monstruo insaciable, cuando más se les daba más exigían; instrumentó una reforma jurídica de las empresas estatales y reconoció que era necesaria la competencia interna por lo que permitió la creación y funcionamiento de empresas de asociación con empresas extranjeras. Pero esto trajo por consecuencia la necesidad de instrumentar otras reformas que debilitaban el control del Estado sobre el comercio exterior, y además otras más que “desmantelaban” la economía planificada.

La propiedad socializada no resistía las reformas gorbachovianas, ni la necesidad de una economía competitiva, ni las exigencias de las empresas extranjeras, de tal manera que en el lapso de un lustro, los soviéticos modificaron su Constitución de 1977, en sus aspectos medulares (el capítulo 2; referente al Sistema Económico) permitiendo la propiedad privada de los medios de producción e inclusive se dictó una ley (*zakon* en ruso) sobre la Propiedad en la Unión Soviética Soviética (de marzo de 1990) que autorizaba la propiedad privada de los medios de producción.<sup>27</sup> También hay que mencionar, en esta línea, a la ley de cooperativas (26 de mayo de 1988) a la que algunos consideran como la pionera “del nuevo sector privado soviético”.<sup>28</sup>

Los economistas soviéticos, en los momentos más álgidos de la *perestroika*, se trenzaron en una discusión sobre el paso a una economía de mercado.<sup>29</sup> Mientras la decisión se daba, las reformas habían

26 Andrei Shleifer and Robert W. Vishny, *op. cit.*, p. 264.

27 Al respecto ver Manuel Becerra Ramírez, *El factor jurídico...*, *op. cit.*, 226 pp.

28 White, *op. cit.*, p. 170.

29 Al respecto ver Juan Pablo Duch y Carlos Tello, *La polémica en la URSS, la perestroika seis años después*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, pp. 93-198.

llegado a un punto en que se había semi-desmantelado la planificación soviética, sin que se la hubiera sustituido por otros mecanismos económicos. Por ejemplo, las empresas rechazaron vender sus productos a bajos precios y en lugar de ello, empezaron a venderlos a los precios de mercado o al precio que ellos deseaban. Esto a su vez, produjo un colapso de la coordinación socialista que indudablemente dañó a las empresas estatales; también el control de los ministros sobre las empresas se vio seriamente afectado, aunque se conservó sobre empresas claves (las instituciones de investigación, comunicaciones, etcétera). A juicio de algunos, éste fue uno de los factores de la profunda crisis, a lo que se vio sumida la Unión Soviética y preámbulo de su desintegración.

Otro de los pilares del sistema soviético, el centralismo democrático, también fue el blanco de críticas profundas que terminaron con la configuración de un sistema que intentaba establecer pesos y contrapesos en los órganos de gobierno una mayor participación ciudadana. Esto también se refleja en la organización y funcionamiento de las empresas del Estado.

En cuanto a la ingerencia del PCUS en los aspectos de administración, Gorbachov pone el “dedo en la llaga” a partir de la XIX reunión del PCUS donde plantea una separación de los funcionarios del Partido de la administración del Estado;<sup>30</sup> lo cual se logra desde el punto de vista jurídico, con la reforma de la Constitución y concretamente de su artículo 6 y su preámbulo. Sin embargo, cuando, el PCUS queda en descredito total, después del golpe de Estado de agosto de 1991, el Estado soviético queda herido de muerte.

### VIII. LAS CONSECUENCIAS SOCIOLOGICAS DE LA COLECTIVIZACIÓN SOVIÉTICA

Un aspecto, que todavía las ciencias sociales analizan y someten a discusión es el referente a los resultados de la colectivización soviética, en donde para muchos se encuentra una de las razones

30 Realmente la XIX reunión del PCUS es un parteaguas en la evolución de la *perestroika*, ya que en ella se delinean las principales reformas de carácter económico y político de la Unión Soviética. La idea que se planteó en esta reunión fue una modernización del socialismo. Al respecto ver D. Valovoy, compilador, *Uskoreniye, Aktual'nie Problemi Sotzialno-ekonomicheskogo pazvitiya* (Aceleración. Problemas actuales del desarrollo socioeconómico), Moscú, Editorial C. K., KPCC, Pravda, 1988, 366 pp.



de la imperfección del sistema soviético. La colectivización no sólo ejerció una fuerte influencia en la economía, sino que se tradujo también en consecuencias trascendentes en la esfera de la política, la sociedad y la cultura.

Las consecuencias inmediatas que traía la colectivización (por ejemplo la emigración masiva del campo a la ciudad), se trataban de solucionar con medidas administrativas, de poder, por ejemplo con la institucionalización de la famosa *propiska* o pasaporte interno. Evidentemente, la colectivización no era la causa única o definitiva pero sí un elemento fundamental para rastrear las causas del malfuncionamiento del sistema socialista al estilo soviético.

Así vemos que la colectivización trajo por consecuencia la destrucción de la clase de campesinos propietarios; la emigración de la población rural a la ciudad; la destrucción de la cultura rural; el regreso de las medidas de carácter administrativo para sujetar a una parte importante de la población al área rural; la centralización de la estructura de poder; la creación del régimen de dictadura personal y el sistema de “dictados” (es decir, los *ukaz* que eran órdenes de la autoridad administrativa sin pasar por ningún órgano de elección popular).

Además se produjo el exterminio físico de grupos sociales de la inteligencia; causó también un sentimiento opresivo, profundo de temor en la conciencia de las masas; y por último se fortaleció el sistema de privilegios, de todo tipo, en cierta capa social (de los *aparatchik*).<sup>31</sup>

## IX. CRONOLOGÍA DE LOS ACONTECIMIENTOS MÁS IMPORTANTES DE LA UNIÓN SOVIÉTICA

Gracias a la *glasnost*, los autores soviéticos empezaron a hurgar en su historia desde posiciones más objetivas. Es curioso observar que muchos de sus trabajos efectuados a finales de la década de los ochenta se fundamentan en trabajos críticos realizados por los entonces llamados escritores “burgueses”, cuyos juicios estaban proscritos de antemano.

31 F. M. Borodkin, “Sotziologicheskíe Posledsbiya radikal’nij ekonomicheskij reform” (“Las consecuencias sociológicas de las reformas económicas radicales”), *Perestroika: Glasnost...*, op. cit., p. 397.

Pues bien, con base en datos aportados por varios autores soviéticos intento esta periodización de los acontecimientos más importantes de la historia soviética con la finalidad de ilustrar este trabajo en lo relativo al fortalecimiento del Estado y la centralización del poder en su dirigencia.

- 1918-1921. La Guerra Civil y la Intervención. Se inicia la nacionalización de los bancos, hay un control de los trabajadores, se separa a los hacendados de sus tierras, se prohíbe el mercado libre, hay un sistema de doble gobierno. Más tarde, se instaura una política de “comunismo de guerra” caracterizada, entre otros aspectos, por la nacionalización de las industrias, se militariza la economía, hay una distribución centralizada, muy rígida de los recursos.
- 1921-1925. Periodo de la Reconstrucción. Se caracteriza por el inicio y desarrollo de la nueva política económica (NEP), que entre otras, tiene las siguientes características: mercado libre, se autoriza el capital privado y extranjero, aunque con un monopolio del comercio exterior, se efectúa la reforma monetaria, reforma judicial y la codificación del derecho; hay una extensión de los derechos de los órganos locales del poder; se realizan discusiones en el Partido y en la sociedad sobre las vías de desarrollo del país.
- 1925-1927. Inicio de la Industrialización. Vemos aquí el fortalecimiento del control administrativo de las empresas estatales.
- 1927-1930. Inicios de la industrialización forzosa, el primer quinquenio. Durante este periodo se produce la represión a los *kulaks* (hacendados rusos), la liquidación de las empresas privadas, la colectivización masiva de carácter forzoso, el sistema de tarjetas para obtener pan y otros productos.
- 1930-1940. Colectivización continua y liquidación de los *kulaks* como clase (confiscación de sus bienes y la negación de sus derechos). Aquí se desarrolla el régimen autoritario y el culto a la personalidad de Stalin. Se produce una represión masiva, procesos abiertos y juicios extraordinarios.
- 1940-1953. Medidas de guerra. La Segunda Guerra Mundial y la reconstrucción posbélica de la economía popular. Una centralización rígida de la dirección de la economía. Disciplina rígida en el trabajo. Racionamiento por medio de tarjetas para obtener productos. Economía de guerra (1941-1945)

- “todo para el frente” movilización de la población en edad de trabajo hacia el trabajo. Se realiza otra reforma monetaria (1947). Fortalecimiento de los koljoses. “La gran construcción del comunismo” (1950). Nueva ola de represión.
- 1953-1957. “El deshielo *post* stalinista”. Medidas para el desarrollo de la economía agraria. XX Congreso del PCUS y el informe de Jruzhnev relativo al “culto de la personalidad” de Stalin y sus consecuencias, una amplia rehabilitación de las víctimas de la represión.
  - 1957-1965. La preparación de las reformas económicas. Apertura de la carrera al cosmos, el fortalecimiento del voluntarismo administrativo, el proyecto de que “en 20 años se alcanzaría el comunismo”
  - 1965-1970-1982. Anulación de las reformas económicas instrumentadas por Jruzhnev. Se realizan medidas para alcanzar la paridad militar estratégica. Es evidente un desarrollo de la corrupción y del “mercado negro”; aumenta el desvalence de la economía nacional y se reduce el ritmo del crecimiento económico. Se implanta el culto a la personalidad de Brezhnev. Se lanza una cruzada en contra de los disidentes.
  - 1982-1985. Situación de pre-crisis económica e intentos para hacerle frente por medios administrativos (se inicia la guerra contra la corrupción y contra la indisciplina laboral).
  - 1985-Pleno de abril de Comité Central del PCUS (1985), XXVII sesión del PCUS, y discurso de M. Gorbachov y se dictan medidas para la aceleración del desarrollo económico-social. Se dictan medidas administrativas contra la embriaguez y contra las pérdidas laborales. Se inicia la *glasnost*.<sup>32</sup>
  - 1987-1990. *Perestroika* y *glasnost*. Reforma política y económica.
  - 1991. Crisis de la *perestroika* y desaparición de la Unión Soviética.

## X. LA PROPIEDAD PRIVADA EN RUSIA

Después de la euforia que produjeron los cambios en la Unión Soviética Soviética, primero y después en Rusia; además con las

32 Ver E. Z. Mayminas, “Sotzial’no-ekonomicheskii genotip Obshestva” (“Los contextos de la reforma económica”), *Perestroika: Glasnot...*, *op. cit.*, pp. 422-440.

aguas más tranquilas que permiten analizar con objetividad y profundidad las transformaciones que allí se sucedieron, se está cuestionando la inserción del concepto de propiedad privada en el léxico y vivencia rusa.

En principio de cuentas, hay que reconocer que la reformulación del sistema jurídico ruso y la redefinición, en forma precipitada, del concepto de propiedad es un verdadero choque que afecta dramáticamente a la población afectada por los cambios, aquellos que no son capaces de lograr una posición cómoda y la pérdida de la seguridad social que de alguna manera era general.

Además, la mentalidad comunal bajo la cual fueron educadas varias generaciones de rusos, en estos momentos llegó a pesar. ¿Qué ruso quería tener su propio negocio? y aquel que quisiera ¿qué educación, qué capacidad podría tener en una sociedad que en más de setenta años ha reprimido el espíritu empresarial, en sentido libre?

Estos cuestionamientos, ya se empiezan a visualizar en la literatura científica,<sup>33</sup> además de que ya se están sintiendo en la práctica los malestares de la repartición de la propiedad socialista.

## XI. EL TRÁNSITO A LA ECONOMÍA DE MERCADO

Hay una constante en la literatura o el pensamiento de los reformadores rusos en el sentido de considerar que el tránsito a la economía de mercado se debe de realizar a través de la privatización, y antes, es necesario restaurar la propiedad privada. Éste es un elemento *sine qua non*, y más aún, la idea de que la economía de mercado va a lograr una democracia no solamente política sino también económica.<sup>34</sup>

Al respecto, me parece que es una falacia pensar que la economía de libre mercado lleva indudablemente a la democracia. Si esto fue-

33 Ver Douglas R. Haddock, "Private Property and Russia's Leap of Faith", *St. Mary's Law Journal*, San Antonio, Texas, vol. 24, núm. 2, 1993, pp. 495-505, también se recomienda una interesante entrevista al historiador ruso Yur Afanásiev (N. Nadezhdina, "El movimiento democrático en Rusia ha muerto...", *La Jornada Semanal*, México, 7 de agosto de 1994, pp. 39-41.

34 Es altamente ilustrativo de esta corriente el trabajo de Raymond M. Duch, "Tolerating Economic Reform: Popular Support for Transition To a Free Market in the Former Soviet Union", *American Political Science Review*, Washington, D. C., vol. 87, núm. 3, septiembre, 1993, pp. 591-595.

ra cierto, hubiéramos esperado que el Chile de Pinochet hubiera sido una democracia perfecta. Este pensamiento que toma como modelo la Comunidad Europea o bien Europa Occidental no toma en cuenta que la economía de estos países se ha desarrollado a través de siglos.

Entonces, de conformidad con este pensamiento, la ecuación es: reestablecimiento de la propiedad privada de los medios de producción -privatización - economía de mercado - democracia económica y política.<sup>35</sup> Sobre el tema de la democracia como factor fundamental en la reforma económica abundaremos más adelante.

En principio, para darnos cuenta del tamaño del aparato administrativo y el gran reto que significó la privatización hay que mencionar que según cifras citadas por Michael Lesage, 18.6 millones, es decir más del 15% estaban empleados en la economía de los cuales 15.3 millones de personas estaban empleadas en la administración económica.<sup>36</sup>

Esta cifra que se refiere a la desaparecida Unión Soviética soviética no concuerda con el cálculo que hace recientemente el historiador Y. Afanásiev que a manera de crítica menciona que actualmente la burocracia rusa cuenta con más de 20 millones de personas.<sup>37</sup> Sin embargo, sea cual fuere la cifra exacta, con éstas nos podemos dar cuenta de la magnitud de la estructura burocrática y el gran reto a que enfrentan los privatizadores rusos.

Otro de los aspectos interesantes es la diferencia que se hace entre “desestatización”, “descentralización” y “privatización”. La desestatización y privatización son aspectos diferentes en virtud de que la desestatización no necesariamente trae por consecuencia el paso de la propiedad estatal a manos privadas. Es decir, el Estado puede mantener dentro de su patrimonio la empresa aunque con una forma privada, por ejemplo mediante una sociedad por acciones.

En cambio en la privatización hay un paso definitivo al sector privado y la forma que se adquiere puede ser muy diferente, dentro del marco del derecho privado.

35 Ver Peter Haberle, “Constitutional Developments in Eastern Europe from the Point or View of Jurisprudence and Constitutional Theory”, *Law and State*, núm. 46,... Haberle observa el fenómeno de los países ex socialistas de vincular al mercado con una manifestación económica de la democracia.

36 *Op. cit.*, p. 153.

37 *Op. cit.*, p. 39.

El caso de la descentralización es el aspecto de pasar del centro a las diferentes repúblicas u organizaciones regionales la propiedad del Estado sin que pierda su carácter estatal. Éste es un fenómeno que ha sido el objeto de una discusión ardua entre el centro y la periferia ya sea durante la existencia de la Unión Soviética como ahora de Rusia.

La diferencia entre estas categorías es necesaria ya que el objeto, las formas y prioridades de cada una de ellas es variada y ha sido necesario delimitarlas.<sup>38</sup>

## XII. LA GLOBALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE DEMOCRACIA Y EL DIFÍCIL CAMINO DE LA CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA RUSA

Uno de los puntos más interesantes en este momento es el relativo a la globalización del concepto de democracia, actualmente se “debate” en la doctrina de las ciencias políticas o sociales la idea de que después de la terminación de la Guerra Fría se produce una globalización de la democracia y es más se constituyen parámetros globales entre ellos están los jurídicos, los de respeto de los derechos humanos e inclusive parámetros de democratización de los diferentes países del mundo.

Por ejemplo, uno de los abanderados de esta concepción de globalización del concepto de democracia es F. Fukuyama.

Al respecto, en lo que se refiere a la polémica de la relación entre el desarrollo económico y la democracia, Fukuyama<sup>39</sup> considera que el desarrollo económico no es causa suficiente o necesaria de la democracia, hay una fuerte correlación entre el desarrollo económico y una democracia estable. Sin embargo, no es definitiva. En cambio, la democracia es imposible sin gente que cree en la

38 Ver V. C. Marten'yanov, “Pazgosudarstvlenie? Privatizatzia?” (“¿Desestatización?, ¿privatización?”), *Gosudarstvo i Pravo*, Moscú, núm. 5, 1992, pp. 43-50; esta misma diferencia la hace K. Pistor, “Demarcation of State and Municipal Property in the Russian Federation”, *Review of Central and East European Law*, Amsterdam, vol. 19, núm. 2, 1993, pp. 161-174.

39 Francis Fukuyama, “Liberal Democracy as a Global Phenomenon”, *PS Political Science and Politics*, Washington, D. C., vol. XXIV, núm. 4, diciembre de 1991, pp. 659-664.